



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL – SERVIDUMBRE
Demandante	JUAN DE JESUS HERNANADEZ HERNANDEZ
Demandado	MUNICIPIO DE COPACABANA
Radicado	05212-40-89-001-2020-00267-01
Interlocutorio	1235
Asunto	Requiere apoderada parte demandante

Ante el juez de primera instancia fue presentado memorial suscrito por el señor JUAN DE JESUS HERNANADEZ HERNANDEZ, en el que manifiesta:

Respetados señores Jueces en primera y segunda instancia, a través de este escrito presento DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION, presentado por mi representada la abogada Glenda Victoria Ortiz Rengifo, en audiencia del 6 de mayo de 2022, fue presentado en defensa de mis derechos como parte demandante. Eximo de toda responsabilidad a mi apoderada con el retiro de este recurso de Apelación. Es mi voluntad desistir de este recurso.

En atención a esta manifestación, **SE REQUIERE** nuevamente a la apoderada de la parte demandante, Dra. GLENDA VICTORIA ORTIZ RENGINFO, tal y como lo hizo el juez de primera instancia, para que en el término judicial de tres (3) días, manifiesta si coadyuva dicha petición.

Comuníquesele este requerimiento vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe83a4ada0e0504c8b885afe92f5f92826d1759616b50a77bd594e23fa9b512**

Documento generado en 24/11/2022 01:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>